



HOSPITAL CLÍNICO
UNIVERSITARIO DE VALLADOLID



RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ASPIRANTE, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN PARA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL, PARA LA RED DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA ORIENTADA A RESULTADOS EN SALUD DE ENFERMEDADES VASCULARES CEREBRALES – (RICORS ICTUS) EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Con fecha de 28 de agosto de 2024, se publicó en los tablones de anuncios del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, Gerencias de Atención Especializada y de Atención Primaria de Valladolid y en la intranet del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, la Resolución de 28 de agosto de 2024, del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se acuerda publicar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha de la entrevista personal, en el procedimiento convocado para la contratación de un/a Técnico de Laboratorio con acreditación para experimentación animal, para la Red de Investigación Cooperativa orientada a resultados en salud de enfermedades vasculares cerebrales (ricors-ictus) en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Transcurrido el plazo legalmente previsto, sin que consten alegaciones a dicha Resolución y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Sexta de la precitada convocatoria, una vez baremados, por la Comisión de Valoración, los méritos aportados por la única aspirante y el resultado de la entrevista, como se indica en el ANEXO I, y vista la propuesta de la Comisión de Selección,

ACUERDO

Seleccionar, para la plaza convocada, a la aspirante Dña. Paula Pérez Prieto.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación.

En Valladolid, a 4 de septiembre de 2024

**EL GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID**

Fdo.: José Antonio Arranz Velasco





HOSPITAL CLÍNICO
UNIVERSITARIO DE VALLADOLID



ANEXO I

BAREMACIÓN DE LA CANDIDATA

- PAULA PÉREZ PRIETO: 75,20 puntos.
 - Formación académica: 25 puntos
 - Acreditación en Experimentación Animal: 25 puntos
 - Experiencia profesional: 5,20 puntos
 - Entrevista: 20 puntos

Diligencia para hacer constar que el presente Acuerdo se publica, el día de la fecha, en los tablones de anuncios del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid y Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria y en la página web del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Valladolid, a 4 de septiembre de 2024

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.



Fdo.: José Manuel Bartolomé Veleda